20171100189663
Fecha: 2017-12-04 17:13
Asunto: Aviso De Convocatoria Proceso Scrd-sasi-
Destinatario: Martha Lucia Cardona Visbal Dirección Gesti
Dependencia: 110.Oficina Asesora de Jurídica
Por: PIEMAR | Anexos:
Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SCRD

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte recibirá las observaciones y comunicaciones, en el marco del proceso de contratación, a través del módulo de observaciones y mensajes del SECOP II - https://community.secop.gov.co.

Así mismo, los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del Secop II - https://community.secop.gov.co.

3. OBJETO:

"Compra y renovación de licencias"

GRUPO	LICENCIA	CANTIDADES A ADQUIRIR
1	DRAGON PROFESSIONAL INDIVIDUAL ESPAÑOL ESD (licencia perpetua).	5
2	AUTODESK AUTOCAD LT 2018 (suscripción de tres (3) años)	5
3	SUSCRIPCIÓN CREATIVE CLOUD MULTIDIOMA MULTIPLATAF ORMA (1 año)	1
	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN CREATIVE CLOUD MULTIDIOMA (1 año)	4

Nota: El proponente podrá presentar oferta para uno, varios o todos los grupos y la Secretaría adjudicará el proceso por grupos. La oferta por grupo deberá incluir la totalidad de los items requeridos. Se suscribirá un contrato con cada proponente que haya resultado adjudicatario de uno o más grupos.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta el objeto a contratar, y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

GRUPO	LICENCIA	PRESUPUESTO OFICIAL (VER NOTA 1)	PLAZO DE EJECUCIÓN (VER NOTA 2)
1	DRAGON PROFESSIONAL INDIVIDUAL ESPAÑOL ESD (licencia perpetua).	$8.556.522	15 días calendario
2	AUTODESK AUTOCAD LT 2018 (suscripción de tres (3) años)	$18.904.495	3 años
3	SUSCRIPCIÓN CREATIVE CLOUD MULTIDIOMA MULTIPLATAFORMA (1 año)	$3.464.224	1 año
	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN CREATIVE CLOUD MULTIDIOMA (1 año)	$13.848.894	
	TOTAL PRESUPUESTO GRUPO 3	$17.313.118	
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		**$44.774.135**	

NOTA 1: El valor ofertado para cada grupo no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el respectivo grupo.

NOTA 2: El plazo de ejecución se contará a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de las licencias, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en la fecha y hora estipulados en el cronograma del proceso de selección y deberá allegarse a través de la plataforma de Secop II - https://community.secop.gov.co.

Para ello, los proponentes deberán registrarse en la plataforma de Secop II y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico ni radicadas en físico en las dependencias de la entidad.

La propuesta debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

7. VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de (los) contrato(s) que suscribirá la entidad, será equivalente al de el (los) lance(s) final(es) de cada grupo, ofertados por los participantes durante la Subasta Inversa Electrónica. El valor incluirá todos los costos directos e indirectos, así como los tributos nacionales y distritales a que haya lugar.

En caso de que no haya subasta para uno o todos los grupos o se presente un único oferente para uno o todos los grupos, se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2017.

El presente proceso de selección se encuentra amparado por la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO
441	19 de septiembre de 2017	$44.774.150	Funcionamiento – Gastos de Computador

8. ACUERDOS COMERCIALES.

Dispone el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 – Estudios y documentos previos - del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar si la contratación que se pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

Para su verificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ESTADO	LEY
Alianza Pacífico (Chile, Colombia, México, Perú)	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras)	Ley 1241 de 2008
Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia	Ley 1669 de 2013

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú)	Si	No El valor del acuerdo es:		No

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Bienes y servicios a partir de $655'366.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		
Canadá	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Chile	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios $643'264.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		No
Corea	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Costa Rica	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios a partir de $1.162'733.000	-	No
Estados AELC	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios a par-	-	No

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		tir de $852.074.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		
Estados Unidos	No Por tanto, no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
México	No Por tanto, no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Triángulo Norte (únicamente Guatemala)	Si	Si Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal		Si
Unión Europea	Si	No Bienes y servicios a partir de $859.752.000		No
Comunidad Andina	Si			Si

CONCLUSIÓN

En los términos del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que el presente proceso de selección y el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala).

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los Países miembros está sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002, no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los Países miembros

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

otorgaran vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros, se anexa detalle del análisis efectuado.

9. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del presente aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten a través de la plataforma del Secop II - https://community.secop.gov.co, su interés en limitar la convocatoria a MIPYMES, anexando los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en limitar la convocatoria a MIPYMES suscrita por el representante legal de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la publicación de la convocatoria.

2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. En el caso de no contar con revisor fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal y el contador.

3. Para el caso de personas jurídicas se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario anteriores al momento de la presentación de la manifestación de interés. Para el caso de personas naturales se deberá anexar matrícula mercantil, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario anteriores al momento de la presentación de la manifestación de interés.

4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

5. Tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o en su defecto del contador.

6. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Nota: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

10.1. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

10.2. No podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

10.3. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

10.4 Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que pública la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

10.5 En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	05 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m.	Secop II: - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Publicación Estudios Previos	05 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m.	Secop II: - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 12 de diciembre de 2017 a las 04:30 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mypymes	Hasta el 12 de diciembre de 2017 a las 04:30 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	13 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de diciembre de 2017 a las 4:30 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de diciembre de 2017 a las 4:30 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/U

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		sers/Login/Index?SkinName=cce.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 18 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de diciembre de 2017 a las 4:30 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Plazo máximo para expedir adendas	18 de diciembre de 2017 a las 05:00 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Presentación de ofertas	Hasta el 20 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	20 de diciembre de 2017 a las 10:05 a.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Informe de presentación de ofertas	20 de diciembre de 2017 a las 10:10 a.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Publicación del informe de verificación o evaluación	21 de diciembre de 2017 a las 04:30 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Hasta el 27 de diciembre de 2017 a las 04:30 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Apertura del sobre económico y realización de la subasta	28 de diciembre de 2017 a las 09:00 a.m.	Secop II:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA
No. SCRD-SASI-001-024-2017

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
inversa electrónica.		https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de diciembre de 2017 a las 2:00 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Firma del contrato	28 de diciembre de 2017 a las 04:00 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	29 de diciembre de 2017 a las 04:00 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	29 de diciembre de 2017 a las 4:30 p.m.	Secop II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en las fechas y lugares señalados en el cronograma del proceso.

14. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esta entidad en los términos de ley.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la calle 26 No. 69-76, piso 3, Torre 1 teléfono 3407666 extensión 620, correo electrónico "contratacion@veeduriadistrital.gov.co".

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Piedad Martínez Ahumada
Revisó: Myriam Sosa Sedano
Aprobó: Maria Leonor Villamizar Gómez